



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105017201700935-01
RADICADO INTERNO:	84592
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL4321-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA. CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN CASACIÓN.COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA, SIN LUGARA ELLAS EN LA ALZADA. SALVAMENTO DE VOTO DEL DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/09/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **5 de Octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julia', written over a horizontal line.